



LEGISLATURA DE JUJUY

San Salvador de Jujuy, 31 de Mayo de 2024.-

NOTA N° 29 -(P)-L.J.-

Señor
Presidente del Colegio de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial
Dr. ALEJANDRO HUGO DOMINGUEZ
Su Despacho.-

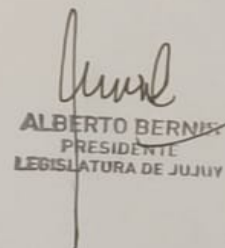
Tengo el agrado de dirigirme a Ud.
adjuntando copia de la **RESOLUCIÓN N° 81-(P)-L.J.** de fecha 28 de Mayo del año en
curso, dando así cumplimiento a lo dispuesto en su Artículo 2.

Saludo a Ud. atentamente.-

ac
lech


MARTIN LUQUE
SECRETARIO PARLAMENTARIO
LEGISLATURA DE JUJUY




ALBERTO BERNIS
PRESIDENTE
LEGISLATURA DE JUJUY



LEGISLATURA DE JUJUY

RESOLUCIÓN N° 81 -(P)-L.J.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 28 de Mayo de 2024.-

VISTO:

La Nota presentada por el Presidente del Colegio de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial de Jujuy, solicitando que se declare de Interés Legislativo el "XVI Congreso Nacional del Secretariado, la Función Judicial y Ministerios Públicos" que se llevará a cabo en nuestra ciudad; y

CONSIDERANDO:

Que, el eje temático de este Congreso girará en torno al cambio de paradigmas en la función judicial: Desafíos y estrategias para el crecimiento personal y profesional, cuyos objetivos son generar un foro de discusión que proporcione a los asistentes herramientas concretas para potenciar sus capacidades y habilidades sociales y de comunicación, fortalecer la adaptación a los cambios y promover cada uno en su ámbito laboral, una nueva cultura organizacional que incrementen el bienestar laboral, con aporte de metodología efectivas para trabajar la capacidad de liderazgo, trabajo en equipo y gestión;

Que, dada la trascendencia académica e institucional del Congreso, la Corte de Justicia Provincial, la Defensora General y el Defensor Adjunto, declararon de Interés Judicial, por cuanto del mismo participarán expositores y más de 250 Secretarios y Funcionarios Judiciales de distintas Provincias;

Que, este evento académico, institucional y también turístico, convoca a funcionarios judiciales de diversas áreas de todo el país para repensar la organización de los sistemas de justicia actuales y profundizar diversos aspectos en torno a las habilidades blandas, cada vez más necesarias para un mejor desempeño profesional;

Por ello;

EL PRESIDENTE DE LA LEGISLATURA DE JUJUY

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Declarar de Interés Legislativo el "XVI Congreso Nacional del Secretariado, la Función Judicial y Ministerios Públicos" que se llevará a cabo los días 6 y 7 de Junio del año en curso en la ciudad de San Salvador de Jujuy.

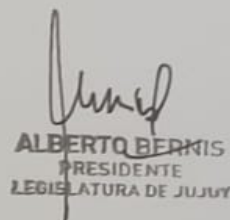
ARTÍCULO 2.- Remitir copia de la presente Resolución al Colegio de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial de Jujuy.

ARTÍCULO 3.- Dese cuenta a la Cámara de Diputados. Cumplido, archívese.-

ac
lech


MARTÍN LUQUE
SECRETARIO PARLAMENTARIO
LEGISLATURA DE JUJUY




ALBERTO BERKIS
PRESIDENTE
LEGISLATURA DE JUJUY